ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABALÁ DE FECHA  **3 DE ABRIL** DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Abalá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **12** minutos, del día **3 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Abalá**, ubicado en el predio número 23 de la calle 10, entre 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. ---------------------------------------------------------

En uso de la palabra, C. **LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **ABALA**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **12** minutos del día  **3 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. ---------------

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C**. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA;**

Consejera Electoral, **C. SANDRA PATRICIA PECH PECH;**

Consejero Presidente C. **LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** con derecho a voz, pero sin voto. -----------------------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLÍ COLLÍ.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. AREMY LUCELY LARA LÓPEZ.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL.

**Partido Morena**, C, HUMBERTO LÓPEZ NAIL.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ---------------------------------------

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----------------------------------------------

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Abala.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/003/2021/ABALA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Abalá
7. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/004/2021/ABALA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Abala.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/005/2021/ABALA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Abala.
9. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/006/2021/ABALA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Abala.
10. Aprobación en su caso del Acuerdo **CM/007/2021/ABALA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Abala.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito presentado el 24 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Político Movimiento Ciudadano

2.-. Escrito presentado el día 28 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Acción Nacional.

3.- Escrito presentado el día 30 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Revolucionario Institucional.

4.- Escrito presentado el día 31 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido del Trabajo.

5.- Escrito presentado el día 31 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido fuerza por México.

6.- Escrito presentado el día 31 de marzo ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Morena.

7.- Escrito presentado el día 01 de abril ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Verde Ecologista de México.

8.- Escrito presentado el día 01 de abril ante este Consejo Municipal Electoral en donde se remite la solicitud de registro de la planilla de candidatas(os) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional por el Partido Nueva Alianza.

9.- Escrito presentado ante este Consejo Municipal con fecha 03 de abril del presente año en donde sustituye al representante de Partido Morena quedando como propietario el C. Humberto López Nail.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional,

postulados por el partido político **ACCIÓN NACIONAL**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido **ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número

**CM/003/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de

representación proporcional del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si

existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** por lo que la Secretaria

Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DEL TRABAJO**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que

se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que

someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DEL TRABAJO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DEL TRABAJO**había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de

Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros

Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número **diez** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de

Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **ABALÁ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/ABALÁ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/ABALÁ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MORENA**había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **once,** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. --------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **50** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **18** horas con **10** minutos. --------------------------------------------------------------

Siendo las **18** horas con **10** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. MARÍA YERANIA ALVAREZ MENA;**

Consejera Electoral, **C. SANDRA PATRICIA PECH PECH;**

Consejero Presidente **C.** **LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ,** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** con derecho a voz, pero sin voto. -----------------------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLÍ COLLÍ.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. AREMY LUCELY LARA LÓPEZ.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL.

**Partido Morena,** C. HUMBERTO LÓPEZ NAIL.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce** queconsiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **ABALÁ** de fecha **3 abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **ABALÁ** de fecha **3 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente C. **LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ---------------------------------------------------------------------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente C**. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **3 de abril** de 2021, siendo las **18** horas con **16** minutos. --------------------------------------------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ  CONSEJERO PRESIDENTE | C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. SANDRA PATRICIA PECH PECH  CONSEJERA ELECTORAL | C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA  CONSEJERA ELECTORAL |

**­REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. AREMY LUCELY LARA LOPEZ  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL  REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO | C. HUMBERTO LOPEZ NAIL  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |

**­­­**